



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de diciembre de 2021

Acta N°43

Res. N° 3189/21

Exp. N° 2021-25-1-005304

DSPP/DBH

VISTO: lo dispuesto por Resolución N° 64, Acta N° 33 de fecha 1 de junio de 2016 y Resolución N° 726, Acta N° 12 de fecha 5 de mayo 2021;

CONSIDERANDO: I) que en el primer acto administrativo citado precedentemente, se estableció que la compensación por presentismo a partir del 1° de junio de 2016, se otorgará mediante el mecanismo de partida fija mensual con liquidación y pago en forma trimestral (marzo – abril - mayo; junio – julio -agosto; setiembre - octubre – noviembre);

II) que por el segundo acto administrativo citado en el Visto, se actualizaron los montos mensuales de las partidas para el ejercicio 2021, en un 4,41 % correspondiente al incremento de las partidas retributivas fijado por el Poder Ejecutivo;

III) que por Resolución N° 1264, Acta Extraordinaria N° 4 de fecha 17 de junio de 2021 y por Resolución N° 2102, Acta N° 31 de fecha 15 de setiembre de 2021, se modificaron los montos para el primer tramo (trimestre marzo-abril-mayo) y para el segundo tramo (trimestre junio-julio-agosto) respectivamente;

IV) que la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación, en atención al procedimiento establecido, remitió a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, vía mail, la información resumida por Unidad Ejecutora, correspondiente a un quinto complemento del primer tramo (marzo-abril-mayo) y un segundo

complemento del segundo tramo (junio-julio-agosto) de compensación de presentismo;

V) que las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutoras 03, 04 y el Área Financiero Contable y la División Programación y Presupuesto de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, remitieron vía mail, al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del quinto complemento del primer tramo y del segundo complemento del segundo tramo de compensación por presentismo, detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto;

VI) que se consideraron los créditos superavitarios informados por la Dirección General de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional, utilizándolos como créditos reforzantes, siendo estos, mayores a la necesidad de crédito solicitado para los complementos del primer y segundo tramo por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y el Consejo Directivo Central, por lo tanto, la diferencia incrementará la Reserva existente destinada a presentismo, en la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 Administración de la Educación”, Proyecto 201 “Administración de la Educación”, Objeto 099 “Otras Retribuciones”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, correspondiente al quinto complemento del primer tramo y al segundo complemento del



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

segundo tramo de compensación por presentismo del ejercicio 2021,
Financiación 1.1 “Rentas Generales”, de acuerdo al siguiente detalle:

Quinto complemento del primer tramo

Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	160.550
			059	Sueldo anual complementario	13.379
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	33.916
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.739
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	14.305
			087	Aporte patronal a FONASA	8.028
	Total de Proyecto Reforzante				231.917
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	5.267
			059	Sueldo anual complementario	439
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.113
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	57
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	41
			087	Aporte patronal a FONASA	263
	Total de Proyecto Reforzante				7.180
Total de Proyecto Reforzante					239.097
Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración	099	Otras Retribuciones (RESERVA)	206.131
Total Unidad Ejecutora 001					206.131
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	12.155
			059	Sueldo anual complementario	1.013
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.568
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	132
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.970
			087	Aporte patronal a FONASA	608
			Total de Proyecto Reforzado		
	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.647
			059	Sueldo anual complementario	304
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	770
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	40
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	739
			087	Aporte patronal a FONASA	182
			Total de Proyecto Reforzado		
	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	5.673
			059	Sueldo anual complementario	473
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.198
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	61
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.149
			087	Aporte patronal a FONASA	284
			Total de Proyecto Reforzado		
	Total Unidad Ejecutora 002				
Total de Proyectos Reforzados					239.097

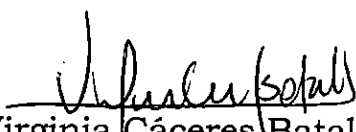
Segundo complemento del segundo tramo

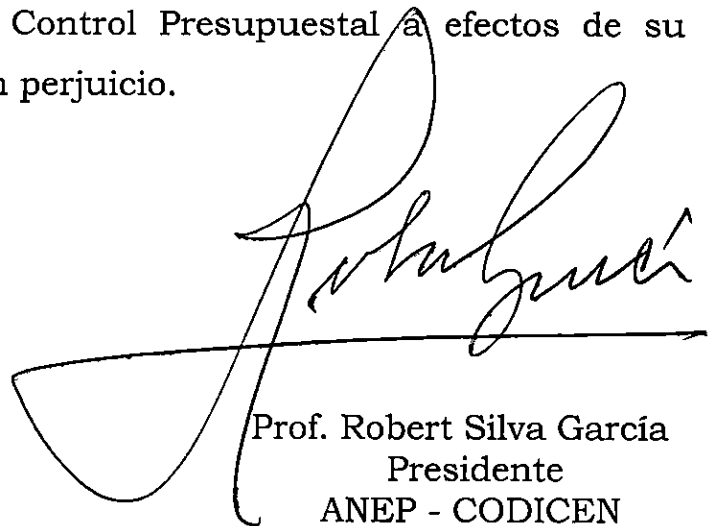
Proyecto Reforzante							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe		
03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	457.978		
			059	Sueldo anual complementario	38.165		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	96.748		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	4.962		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	32.142		
			087	Aporte patronal a FONASA	22.899		
			Total de Proyecto Reforzante		652.894		
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	33.069		
			059	Sueldo anual complementario	2.756		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	6.986		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	358		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.659		
			087	Aporte patronal a FONASA	1.653		
			Total de Proyecto Reforzante		46.481		
Total de Proyecto Reforzante					699.375		
Proyectos Reforzados							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe		
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	043 - Apoyo a la Escuela Pública Uruguay PAEPU	042/014	Compensación por permanencia a la orden	8.211		
			059	Sueldo anual complementario	684		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.735		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	89		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	614		
			087	Aporte patronal a FONASA	411		
			Total de Proyecto Reforzado		11.744		
		044 - Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente	042/014	Compensación por permanencia a la orden	4.562		
			059	Sueldo anual complementario	380		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	964		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	49		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	341		
			087	Aporte patronal a FONASA	228		
			Total de Proyecto Reforzado		6.524		
		201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	16.425		
			059	Sueldo anual complementario	1.369		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	3.470		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	178		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	0		
			087	Aporte patronal a FONASA	821		
			099	Otras Retribuciones (RESERVA)	116.520		
			Total de Proyecto Reforzado		138.783		
		Total de Programa 610					157.051
		Total Unidad Ejecutora 001					157.051
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	18.020		
			059	Sueldo anual complementario	1.502		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	3.807		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	195		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.403		
			087	Aporte patronal a FONASA	901		
			Total de Proyecto Reforzado		26.828		
	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	13.230		
			059	Sueldo anual complementario	1.103		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.795		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	143		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.680		
			087	Aporte patronal a FONASA	662		
			Total de Proyecto Reforzado		20.613		
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	18.706		
			059	Sueldo anual complementario	1.559		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	3.952		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	203		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	3.790		
			087	Aporte patronal a FONASA	935		
			Total de Proyecto Reforzado		29.145		
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	108.356		
			059	Sueldo anual complementario	9.030		
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	22.890		
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.174			
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	20.842			
087			Aporte patronal a FONASA	5.418			
Total de Proyecto Reforzado			167.710				
603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	135.497			
		059	Sueldo anual complementario	11.291			
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	28.624			
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.468			
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	22.737			
		087	Aporte patronal a FONASA	6.775			
		Total de Proyecto Reforzado		206.392			
603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	55.425			
		059	Sueldo anual complementario	4.619			
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	11.709			
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	600			
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	16.512			
		087	Aporte patronal a FONASA	2.771			
		Total de Proyecto Reforzado		91.636			
Total Unidad Ejecutora 002					542.324		
Total de Proyectos Reforzados					699.375		



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Generales de Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económica Financiera, a la División de Programación y Presupuesto de la U.E. 02, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal de la U.E. 03, a la División Planeamiento Administrativo de la U.E. 05, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04, y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN